

cuestión. Pero, naturalmente, no deja de tener repercusiones. De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Vías Generales de Comunicación sólo en situaciones extremas puede arribarse a la requisición. El gobierno declara que hemos llegado a una de ellas, la del "peligro inminente para la economía nacional". Uno se imagina que la paralización del servicio aéreo entero entraría naturalmente en esta causal, y que lo mismo ocurriría si otros servicios públicos: el suministro de energía eléctrica, el telefónico, completos, quedaran paralizados. Pero, ¿la huelga de una empresa pone en peligro la economía nacional?

Una semana más tarde, sin embargo, entra en huelga Aeroméxico, la línea gubernamental. El paro se prolonga algunas horas más que el que afecta a Mexicana. Hasta donde uno puede ver, se trata de empresas homologables. El impacto de las actividades de una y otra en la economía nacional sería, así, análogo. Sin embargo, no se juzga que la huelga de la línea nacional ponga en riesgo nuestra economía. No hay, por lo tanto, requisita de sus bienes. ¿Qué es lo que ha sucedido? ¿Que se admite haber cometido un exceso, un error al haberlo hecho en el primer caso? ¿O se había tratado, entonces, de una medida política, no administrativa, destinada a desalentar la posibilidad de nuevas huelgas? Convengamos que, en el contexto actual, ésta es una hipótesis que puede formularse sin incurrir en la paranoia, en el delirio de persecución.

No resulta extraño que, también dentro del mismo entorno, los huelguistas de Aeroméxico tengan que resignarse a un aumento del 10 por ciento en sus salarios. La empresa, se les dice, no da para más. Pero acto seguido, como en un acto de prestidigitación, se pasa a informar al país que el corsé del diez por ciento no ha sido eliminado. Aunque el presidente liberara en su momento al movimiento obrero organizado (como en el lenguaje oficial se designa al sindicalismo oficial) de ese tope en sus demandas, aunque don Fidel Velázquez proclame la decisión de la CTM y del Congreso del Trabajo de no constreñir sus exigencias salariales a ese límite, el secretario del Trabajo opina lo contrario. Según la versión de Excelsior (un diario que no tiene por qué falsear sus declaraciones, sino al contrario), el titular del ramo "sugirió ayer (la nota es del 10 de noviembre) que los aumentos del diez por ciento ...será (así, en singular, como ordena la nueva sintaxis hispana imperante en ese periódico) la tónica que se habrá de seguir en todas las revisiones contractuales durante lo que resta de este año y en los primeros meses del próximo".

El gobierno federal oscila, así, entre el agitar la mano delante de los trabajadores, con el dedo índice advertidor de lo que debe pasar, y empuñarla para que la amenaza resulte más gráfica, más comprensible, más inequívoca. Por contraste, extiende su mano cordialmente hacia los empresarios, y hasta ensalza el papel social que les corresponda, por boca del propio presidente de la República, en el Congreso de los Industriales de Transformación, el mismo jueves 10 de noviembre.

No es que pretendamos sólo invertir los términos de la satanización. No es que esperemos que los empresarios sean arrojados de nuestro sistema político y económico, y ni siquiera que se les trate como ciudadanos de segunda clase, reos de haber sido triunfadores en la vida y no vencidos por ella. Pero es razonable esperar que no se acentúen los privilegios que de suyo tienen, que no se les convierta en héroes sociales cuando no hacen más que cumplir su deber y ajustarse a su conveniencia.

Ciertamente, en una sociedad capitalista como la nuestra en la que, a pesar de cuanto se diga en contrario la participación del Estado en la economía apenas es visible, los empresarios son pieza clave del mecanismo de la producción. No son seguidores de Luzbel a los que haya que expulsar del paraíso. Su composición como grupo social es tan heterogénea, por otra parte, que las generalizaciones respecto de ellos, en uno u otro sentido, resultan inexactas y por lo mismo injustas. Pero sí puede decirse de ellos que, en lo general, son ciudadanos tan respetables como los trabajadores que les sirven, pero que éstos tienen, adicionalmente a su propia respetabilidad, la ventaja histórica de ser la parte a la que primordialmente se debe el Estado, por el solo hecho de ser la mayoría y la parte débil del pacto social.

El sindicalismo independiente, que a veces es también democrático, vive hoy una de sus horas cruciales. Tiene que combatir una diversidad formidable de enemigos. Objetivamente, el gobierno federal es uno de ellos, en tanto tienda la mano a los empresarios y los sindicatos oficialistas y la empuñe, para golpear, frente a la insurgencia laboral.

Reforma Política y Sindicalismo

El Puño Y La Mano Tendida



“¿Cuál es el resultado de la huelga en Aeroméxico?”

**POR UN LADO, EL GOBIERNO
FRUNCE EL CEÑO AL OBRERO
Y POR EL OTRO MUESTRA SU
SONRISA A LOS EMPRESARIOS**



La Legalidad

y la "charrería" como

Vicente Lombardo Toledano.

POR FRANCISCO MARTÍNEZ DE LA VEGA



La historia de nuestro movimiento obrero es el frontal contraste entre la legítima defensa del interés de clase de los trabajadores y las argucias, oportunismo y sevicia de los agentes políticos gubernistas encargados de la tarea de convertir el proceso de la lucha de clases en instrumento de control político en el cual, por canales demagógicos, la iniciativa proletaria se convierte en fuente de poderío

y en aliado permanente de todos los gobiernos, lo mismo del encabezado por Lázaro Cárdenas que del que dirigió Miguel Alemán o el que podría dirigir, si prosigue la tendencia actual, el Arzobispo Primado. Esta deprimente característica del sindicalismo mexicano, donde se frustran una y otra veces los mejores esfuerzos de legitimidad, no es novedad en la vida nacional. Desde aquel pacto de Orizaba, en 1915, donde la facción "amarilla" de la Casa del Obrero Mundial creó los "Batallones Rojos" para combatir a Villa y a Zapata, puesto que para ese entonces el huertismo había sido arrojado al "basurero de la historia", la sumisión sindical, la burocratización de los líderes ha estado latente, con sólo paréntesis de luchas desesperadas en condiciones adversas por parte de minorías limpias, agresivas, conscientes de que el sindicalismo es un instrumento al servicio exclusivo de la clase obrera o es sólo trampa, simulación, escenografía burda. Las grandes centrales sindicales de nuestro país, a partir de la CROM de Luis Morones; en cierto modo innegable la CTM de Lombardo y naturalmente, esta CTM de los últimos años han mantenido a los sindicatos en la política, sí, pero no en la política obrera, sino

en la que decide la clase gobernante. En tiempo de Cárdenas no era notoria esta característica porque, en la mayoría de los casos, el interés político del cardenismo y del directo de la clase obrera eran uno y lo mismo. Pero andando el tiempo y con los cambios registrados en la política gubernamental, esto ya no se repite y ahora sí se advierte, con toda claridad, cómo los sacerdotes de la "charrería" cada día se identifican más claramente como agentes oficialistas que como líderes proletarios. Si nuestra oligarquía, además de la protección de sus socios mayores de Yanquilandia tuvieran visión política, deberían edificar monumentos en sus más lujosos edificios empresariales a don Fidel Velázquez y acólitos distinguidos como sus leales, verdaderos, heroicos defensores. Siempre fueron los "charros" mimados en Palacio. Pero es de estricta justicia afirmar que en el sexenio anterior y en este primer año de nuevo régimen, han llegado a la cumbre como magnates del poder gubernamental. En el caso concreto de la alianza del gobierno con la "charrería", este régimen no sólo sigue la huella del anterior, sino que la ahonda, la reafirma y la exalta hasta la sacralización de sus agentes en el sindicalismo.

El sistema se ha ido perfeccionando con los años, en la misma proporción y alcances en que la política gubernamental se ve presionada por los intereses imperiales y por sus socios menores en el interior. Se entrega el cuadro legalista a la libre posesión de los líderes mimados. La CTM retiene poco más del noventa por ciento de las representaciones obreras en los tribunales. El resto también es del Congreso del Trabajo. Así, todo grupo no dispuesto a ser dominado por esos líderes verá unidos, en su contra, a los representantes del capital, del gobierno y de los trabajadores. ¿Quién puede esperar una decisión justa en esas condiciones? Además, la Secretaría del Trabajo, dependencia convertida en agencia "charra"; simplemente bendice con su reconocimiento todos los atentados